



Gobierno Municipal  
2023-2024

**Tula de Allende**

*Por un Tula Sano*

**H. Asamblea  
Municipal**

# 4to

Informe de actividades

01 de septiembre 2023 al 30 agosto 2024



Regidor Municipal  
C. Carlos García Gonzaga  
Municipio de Tula de Allende, Hgo.

## Introducción:

La ciudad y el municipio de Tula de Allende son de las localidades más importantes del estado de Hidalgo, tanto en sus actividades económicas y su crecimiento demográfico. Principalmente a la disponibilidad de la infraestructura que representa grandes ventajas de competitividad que ofrece la conectividad carretera, la presencia de las principales compañías ferroviarias, la capacidad de generación y transmisión de energía eléctrica, la existencia de infraestructura energética (refinería y ductos de Pemex), e hidráulica (presas Requena y Endhó, distritos de riego, plantas de tratamiento de aguas), que ofrecen posibilidades para el desarrollo del polo de competitividad, poniendo en valor los recursos vocacionales y potenciales de cada uno de sus sectores. Y cuanta con una asamblea municipal compuesta de un presidente Municipal, Dos Síndicas Hacendaria pan y Jurídica morena y diecinueve Regidores de las fracciones 6 Prd, 5 Pan, 3 Morena, 3 Pri y 2 Verde ecologista de México

Los integrantes de la asamblea municipal se rigen bajo la normativa de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo.

## CAPÍTULO OCTAVO DE LOS REGIDORES

ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

- I. Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que, conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;
- II. Vigilar que los actos de la Administración Municipal se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;
- III. Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:
  - a).- Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia general en el Municipio, que les sean presentados por el Presidente Municipal, los Síndicos, o los vecinos del municipio, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación;
  - b).- Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XVII del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado y por la Ley de la materia;
  - c).- La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado;
  - d).- Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de esta Ley;
  - e).- Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines. Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el Acuerdo de referencia al Congreso del Estado, para su autorización;
  - f).- Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa;
  - g).- Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos;
  - h).- Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio; y
  - i).- Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

IV. Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;

V. Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;

VI. Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;

VII. Vigilar que el Presidente Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;

VIII. Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente Municipal o el Presidente del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;

IX. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;

VIII Bis. Cumplido lo señalado en la fracción anterior, se tendrán hasta 30 días hábiles para presentar el Informe Anual de Actividades por cada regidor que integre el Ayuntamiento.

X. Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;

XI. Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos; y

XII. Presentar ante la Auditoría Superior del Estado, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la toma de posesión; de modificación anual, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los treinta días hábiles siguientes a ésta;

XIII. Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

XIV. Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas vecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;

XV. Crearán en coordinación los Delegados Municipales y de las instancias competentes y los sectores social y privado los reglamentos internos propios de cada localidad a fin de que coadyuven al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad; y

XVI. Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos.

Los Regidores, concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto; percibirán su dieta de asistencia que señale el presupuesto de egresos del Municipio y no podrán, en ningún caso, desempeñar cargos, empleos o comisiones remuneradas en la Administración Pública Municipal.

## CAPÍTULO NOVENO DE LAS COMISIONES

I. La Comisión de Hacienda Municipal, vigilará la recaudación en todas las ramas de la Hacienda Municipal y que la inversión de los fondos municipales se aplique con estricto apego al presupuesto; y

II. Cada comisión estará conformada de tres integrantes, a excepción de la Comisión de Hacienda Municipal, deberá estar integrada cuando menos por un Regidor de cada fracción y por el Síndico; en los casos de Municipios en que, de acuerdo a la Ley, tenga un solo Síndico será quien la presida; en el caso de que existan dos, le corresponderá al hacendario.

ARTÍCULO 70.- El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

Las actividades que desempeñarán las comisiones estarán de acuerdo con la naturaleza del nombre que se les asigne, las cuales podrán ser permanentes o especiales y observarán lo dispuesto por el Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El ordenamiento mencionado, podrá regular lo siguiente:

ARTÍCULO 71.- Los Ayuntamientos, contarán con comisiones permanentes o especiales, según sus necesidades y de conformidad con su Reglamento Interior.

Dichas comisiones podrán ser, entre otras, las siguientes:

I.- Permanentes:

- a).- De Hacienda Municipal;
- b).- De Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad;
- c).- De Derechos humanos y atención de las personas con discapacidad;
- d).- De Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares;
- e).- De Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;
- f).- De Salud y Sanidad;
- g).- De Educación y Cultura;
- h).- De Niñez, Juventud y Deporte;
- i).- De Protección Civil;
- j).- De Comercio y Abasto;
- k).- De igualdad y Género;
- l).- De adultos Mayores.
- m).- De Medio Ambiente;
- n).- De Desarrollo Económico;
- ñ).- De Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas;
- o).- De Desarrollo Agropecuario;
- p).- De Transparencia y Acceso a la Información Pública; y
- q).- De Mejora Regulatoria.

II.- Serán especiales, las que designe el Ayuntamiento, de acuerdo con las necesidades del Municipio.

ARTÍCULO 72.- Las Comisiones contarán con las facultades que los reglamentos municipales respectivos les confieran, con el propósito de atender los ramos del gobierno y de la administración pública municipal.

En un análisis de la administración

En Política 1: Pobreza y Cohesión Social

SIPINNA con el compromiso con la protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la dirección del deporte donde se realizaron actividades en beneficio de los deportistas y atletas de nuestro municipio, la dirección de juventud donde se empoderaron a jóvenes Tulenses y emprendedores, la instancia para el desarrollo de las mujeres donde se redoblaron esfuerzos para la generación de alianzas estratégicas para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva y el registro estado familiar donde se atendieron más de 30 mil trámites....

Destacamos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) quien desempeñó un papel fundamental en el fortalecimiento e integración del tejido social a través de programas y servicios para mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables.

Política 2: Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad

El crecimiento económico y del trabajo de calidad radica en la capacidad para generar bienestar y prosperidad a largo plazo para los habitantes y ampliar las oportunidades de empleo, aumentar los ingresos de las familias y mejorar la calidad de vida de los Tulenses.

Es de reconocer el trabajo de las áreas como la DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO donde se implementaron diversas estrategias y programas orientados a impulsar la competitividad, fomentar la inversión, apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), La DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO donde se gestionaron los recursos económicos, materiales y humanos para la vinculación y coordinación de los programas estatales y federales ofertados de apoyo agrícola, ganadería y acuícola, la DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS donde se pretendió garantizar el orden y la seguridad en la realización de eventos y actividades públicas... en este sentido se han suscitado situaciones lamentables donde la violencia se ha hecho presente .... Es un tema que ha surgido en todo el país y en nuestro municipio no es la excepción.... Se está trabajando y se deberá continuar trabajando en mejorar, capacitar y equipar a nuestra seguridad pública y se está cumpliendo con la adquisición de uniformes, equipo, patrullas....

La UNIDAD MUNICIPAL DEL CENTRO ESTATAL DE CONCILIACIÓN LABORAL donde se buscó solucionar conflictos en materia de justicia cívica:

La DIRECCIÓN DE TURISMO que da promoción del patrimonio cultural y ecológico, y el apoyo al desarrollo comunitario... es necesario implementar estrategias y la creación del plan municipal de desarrollo urbano turístico del municipio ... como eje rector de impulso al turismo ....

Política 3. Seguridad y Tránsito

Se llevaron a cabo iniciativas para reducir la incidencia de delitos, mejorar la seguridad vial, y asegurar un entorno de movilidad ordenada para todos los habitantes. Mejorando las áreas de prevención del delito, profesionalización del cuerpo de seguridad pública, plataforma México y central de radio.

Que se continúe la iniciativa de seguir equipando, capacitando y mejorando a nuestro cuerpo de seguridad

La Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos como se menciona es esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad frente a emergencias y desastres

## Política 4. Sostenibilidad

Los crecientes desafíos ambientales y las demandas de un desarrollo urbano equilibrado ha sido fundamental en la implementación de políticas, buscando el desarrollo armónico de la comunidad, preservando los recursos naturales y promoviendo un entorno más saludable y resiliente

La DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO ha realizado importantes avances en la planificación y gestión del crecimiento urbano del municipio

La DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL ha realizado avances significativos en la protección y conservación del entorno natural. A través de una serie de iniciativas enfocadas en la conservación de recursos, gestión de la contaminación, y educación ambiental.

La DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES realizo importantes avances en materia de alumbrado publico y recolección de basura ya que fue equipada con 5 nuevos camiones de recolección de residuos solidos... una buena política de equipar para ser más eficientes....

La DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL da seguimiento a los productos cárnicos que llegan a la mesa de cada uno de los hogares, garantizando la sanidad de estos, a través de la supervisión sanitaria

La UNIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN Y SANIDAD ANIMAL Y CONTROL DE ESPECIES ANIMALES

ha realizado la implementación de campañas de vacunación, control de parásitos, gestión de fauna silvestre y educación comunitaria, está siendo un área de nueva creación, apenas esta en crecimiento.. la implementacion es una buena pulitica de acción social... fortalezcamos esta unidad por el bien de los que no tienen voz... defendamos sus derechos.

## OBRA PUBLICA Y MAQUINARIA

Reconozco el trabajo que realiza el área de obras publicas, la de maquinaria con apoyos y con obra publica de los diferentes ramos

las administraciones se van ..... los procedimientos se concluyen..... pero la obra se queda y se queda para el servicio de la población y mejorar su calidad de vida...

## Política 5. Gobernanza y Rendición de Cuentas

La implementación de prácticas y mecanismos claros en estas áreas facilitan una gestión pública más eficiente, y fomenta una mayor participación ciudadana, asegura que las decisiones gubernamentales se tomen de manera informada y justa.

En la Dirección Jurídica garantiza que todas las actividades del gobierno se realicen en conformidad con la legislación vigente,

La Dirección de Adquisiciones, encargada de gestionar la adquisición de bienes y servicios.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, esta encargada de garantizar que la gestión gubernamental sea transparente y que los ciudadanos puedan acceder a la información pública de manera efectiva para fortalecer la confianza pública y promover la rendición de cuentas.. lo que se esta haciendo

Reconozco el trabajo de gestión del MC. Mario Francisco Guzmán Badillo por haber logrado por primera vez en la historia la capacidad de alcanzar la meta programada en el presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2024 a la fecha del presente informe, el presupuesto se ha incrementado en 12%,

## Política 6. Planeación y Evaluación Sectorial

La Planeación y Evaluación Sectorial se encarga de coordinar y supervisar el proceso de planificación estratégica para el desarrollo urbano, económico y social.

La Contraloría Interna Municipal asegura que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y conforme a las normativas vigentes.

En el acta de entrega recepción que ya se está implementando en la transición a la administración 2024 – 2027 ....

dejemos claro... que todos los procesos iniciados y por iniciar en materia de la ley de responsabilidades de servidores públicos se debe dar continuidad.... Nadie por encima de la ley

## Política 7. Salud Pública

Realizaron consultas al personal adscrito y familiares en consultorios de Presidencia y Seguridad Pública, Canalización de pacientes a Hospitales, Clínicas, Centros de Rehabilitación de 2° y 3° nivel, realizan traslados gratuitos programados y de urgencia prehospitolaria local y foráneos y dieron atención en las Unidades Médicas Móviles Comunitarias acercando a los ciudadanos el beneficio de la salud...

## Política 8. Educación y Cultura

La educación y cultura que son pilares fundamentales para el desarrollo integral de cualquier comunidad desempeña un papel crucial en la formación de ciudadanos informados, comprometidos y con una identidad cultural sólida.

## **INDICE DE CONTENIDO:**

**I.- Sesiones de Cabildo, puntos de acuerdo y Sentido del voto.**

**II.- Enlace en la página oficial del Gobierno Municipal y en el portal Facebook de videos de sesiones de cabildo transmitidos en vivo del periodo del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto 2023**

**III.- Comisiones Permanentes y Especiales asignadas.**

**IV. Comisión de Hacienda.**

**V. Comisión de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**

**VI. Comisión Permanente de Calles Parques y Jardines.**

**VII. Comisión de Panteones.**

**VIII. Comisión de Fomento y Promoción al Emprendimiento.**

**IX. Comisión de protección, control y Bienestar de los animales del municipio.**

**X.- Reporte Fotográfico**



## I.- Sesiones de Cabildo, puntos de acuerdo y Sentido del voto.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo; así como por lo dispuesto en los artículos 32, 33, 34 y 35 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. Al respecto informo a usted lo siguiente:

Dando cumplimiento al artículo 52 y 52 bis he cumplido con registrar mi asistencia de manera física y virtual, así como la firma en los libros de actas que obran en la Secretaria General Municipal, para los efectos de comprobar el quorum legal de las sesiones en que participe, asiendo de su conocimiento que no tuve ninguna anuencia en el periodo que integra el 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023.

Remito a usted información del seguimiento de cada una de las sesiones de la Asamblea Municipal a las que asistido cumpliendo el encargo conferido por los ciudadanos.

Siendo un total de 36 sesiones de Cabildo distribuidas de la siguiente manera:

- 24 ordinarias
- 25 extraordinarias
- 2 solemnes

A través de la vigésima quinta sesión extraordinaria del sábado 26 de agosto del 2023, acompañado de regidores y del secretario general municipal del ayuntamiento, Lic. Jordán Gerardo Lara Cervantes, participe como moderador de la toma de protesta del médico cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo, como presidente municipal constitucional del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.



Durante la sexta sesión solemne de cabildo, el médico cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo, Presidente Municipal Constitucional, hace entrega de la Glosa del tercer gobierno a la Lic. Citlali Jazmín Zúñiga Peña, directora de Gobernación municipal y al regidor profesor Félix López Castillo.



**II.- Enlace en la página oficial del Gobierno Municipal y en el portal Facebook de videos de sesiones de cabildo transmitidos en vivo del periodo del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto 2023**

Página de gobierno

<https://tula.gob.mx/sesiones-de-cabildo/>

Facebook:

[https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalTulaDeAllende/live\\_videos](https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalTulaDeAllende/live_videos)

**Enlace en la página oficial del Gobierno Municipal con acceso a los dos informes de gobierno anteriores**

1er informe del 15 de diciembre del 2020 al 31 de agosto del 2021

<https://tula.gob.mx/wp-content/uploads/2023/07/1er-informe-CGG.pdf>

2do informe del 01 de septiembre del 2021 al 31 de agosto del 2022

<https://tula.gob.mx/wp-content/uploads/2023/07/2do-informe-CGG.pdf>

3er informe del 01 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del 2023

<https://tula.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/Carlos-GG.pdf>



### III.- Comisiones Permanentes y Especiales asignadas.

Con fundamento en lo dispuesto por Capitulo Noveno. de las Comisiones el artículo 70 I y 71 I de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en el Capítulo VII de las Comisiones los artículos 121 al 138 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del ayuntamiento del municipio de Tula de Allende, Hidalgo. Al respecto informo a usted lo siguiente:

No	COMISIONES	Integrantes		Cargo	
1	Comision Permanente de Hacienda Municipal	1	Presidenta	Yanick Araceli Corona Romero	Sindico Hacendario
		2	Secretario	Martin Lopez Yañez	Regidor
		3	Secretario	Carlos Garcia Gonzaga	Regidor
		4	Secretaria	Yolitzmati Calva Andrade	Regidora
		5	Secretaria	Maria Alicia Colin Alarcon	Regidora
		6	Secretario	Felix Lopez Castillo	Regidor
		7	Secretario	Joaquin Alfaro Donis	Regidor
		8	Secretaria	Evangelina Lopez Cornejo	Regidora

No	COMISIONES	Integrantes		Cargo	
2	Comision Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	1	Presidente	Carlos Garcia Gonzaga	Regidor
		2	1era Secretaria	Raquel Arredondo Villeda	Regidora
		3	2da Secretaria	Yanick Araceli Corona Romero	Regidora

No	COMISIONES	Integrantes		Cargo	
3	Comision Permanente de Calles, Parques y Jardines	1	Presidente	Octavio Magaña Soto/ Kim Ramos Mera	Regidor
		2	1er Secretario	Carlos Garcia Gonzaga	Regidor
		3	2da Secretaria	Karla Karina Olguin Portillo	Regidora

No	COMISIONES	Integrantes		Cargo	
4	Comision Permanente de Panteones	1	Presidente	Carlos Garcia Gonzaga	Regidor
		2	1era Secretaria	Yohana Vanessa Santizo Figueroa	Regidora
		3	2do Secretario	Alejandro Alvarez Ceron	Regidor

No	COMISIONES	Integrantes		Cargo	
1	Comision especiales de Fomento y Promocion al Emprendimiento	1	Presidenta	Karla Karina Olguin Portillo	Regidora
		2	1era Secretario	Martin Lopez Yañez	Regidor
		3	2do Secretario	Carlos Garcia Gonzaga	Regidor

No	COMISIONES	Integrantes		Cargo	
6	Comision especiales de Proteccion, Control y Bienestar de los Animales del Municipio	1	Presidente	Angel Lugo Jimenez	Regidor
		2	1era Secretaria	Raquel Arredondo Villeda	Regidora
		3	2do Secretario	Carlos Garcia Gonzaga	Regidor

## IV. Comisión de Hacienda.

Se realizó la Presentación de la Adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023-2024, la cual no fue aprobado por mayoría de asistentes, en su cuarta modificación.

Se presentó la aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, referente a las modificaciones del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del 2023-2024, aprobado por mayoría de los asistentes en vigésima sexta mesa de trabajo de la Comisión de Hacienda con fecha el 28 de agosto de 2024.

Se trabajó en la revisión de la Ley de Ingresos Correspondientes al Ejercicio Fiscal del Municipio de Tula de Allende y realizar las adecuaciones necesarias con la finalidad de beneficiar a los ciudadanos Tulenses, en el 2023-2024.

Se llevó a cabo la Revisión y Análisis de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023-2024, del Municipio de Tula de Allende del Estado de Hidalgo, acorde con los Techos financieros publicados por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Acudí a todas las Mesas de Trabajo que fui convocado por la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal para el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos, y se asignaran las cantidades correspondientes a todas y cada una de las áreas de este Ayuntamiento Municipal.



## V. Comisión de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

En cuanto a la infraestructura pública, nos esforzamos por mejorar y ampliar nuestros espacios comunes, garantizando acceso a servicios básicos y áreas de recreación para todos. Invertimos en proyectos que mejoraron la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de las y los Tuleses.

Contrato de comodato que celebran, por una parte, el municipio de Tula de Allende, a quien en lo sucesivo se le denominará “el Municipio” representado en este acto por el M.C. Mario Francisco Guzmán Badillo, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional; y por la otra parte, el Colegio de Arquitectos de Hidalgo A.C., a quien en lo sucesivo se le denominará “EL CAH”, representada en este acto por su presidente, el Arq. Martín Cruz López;

se otorgará en comodato al Colegio de Arquitectos del Estado de Hidalgo A.C, destinado exclusivamente para desarrollar actividades administrativas propias de nuestra institución y en apoyo a la presidencia municipal, como apoyo en la actualización del Reglamentación de Construcción y Desarrollo Urbano para el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. Así como el servicio social profesional en el desarrollo de proyectos sociales institucionales, asesoría en materia normativa y técnica en temas de construcción, mantenimiento infraestructura y urbanización todo en beneficio de la población del Municipio de Tula de Allende.

Las obras públicas en Tula de Allende han sido fundamentales para el progreso y desarrollo del municipio, se ha logrado un avance significativo en la calidad de vida de los ciudadanos.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro ha realizado importantes avances en la planificación y gestión del crecimiento urbano del municipio. A través de la actualización de planes, la regulación del uso del suelo, y la administración eficiente del catastro



## VI. Comisión Permanente de Calles Parques y Jardines.

Se llevaron a cabo las sesiones de la Comisión de Calles, Parques y Jardines, y se generó una línea de comunicación asertiva y directa con los Directores y Directoras de diversas áreas participaron, cómo el Director de Servicios Municipales, Directora de Obra Pública, Servicios Municipales y la Directora de Ecología.



## VII. Comisión de Panteones.

Se solicitó el seguimiento a la creación del panteón del huerto de los olivos en su segunda etapa, Continuidad a la problemática sobre la posesión del terreno para panteón de la comunidad de San Miguel no llegando a acuerdos entre la Delegación y el Ejido...

## VIII. Comisión de Fomento y Promoción al Emprendimiento.

Con la participación de 20 personas, se realizó el Primer Foro Networking para Jóvenes Emprendedores, el cual se llevó a cabo en el auditorio municipal José María de los Reyes. El evento, enfocado en el desarrollo social y económico a través de la cultura emprendedora, destacó la ponencia "De la idea a la acción: estrategias esenciales para emprendedores" por la Lic. Natali González C., experta en cultura organizacional y desarrollo humano.

El foro, tuvo como objetivo influir y apoyar a la juventud mediante el fomento y la capacitación de jóvenes emprendedores, promoviendo el desarrollo regional a través de nuevos proyectos productivos. Durante el evento, los participantes tuvieron la oportunidad de intercambiar ideas y recibir orientación sobre cómo transformar sus ideas en acciones concretas que beneficien a sus comunidades. El éxito de

esta primera edición del foro ha sentado las bases para la organización de futuros encuentros, ofreciendo a más jóvenes emprendedores un espacio para el intercambio de ideas y el fortalecimiento de sus emprendimientos. La continuidad de estos foros promete impulsar el crecimiento económico y social de la región, generando un impacto positivo a través del emprendimiento juvenil.



Creando jóvenes con éxito, en el Segundo Foro de Networking en Tula de Allende Una de las tareas principales del Gobierno que encabeza el M.C. Mario Francisco Guzmán, es la de apoyar el desarrollo profesional de los jóvenes, por ello se realizó, el segundo Foro Networking. La intención es, apoyar el emprendimiento y la inspiración de los jóvenes para iniciar sus propios negocios; por ello se dio una ponencia impartida por la licenciada Natali González C., especialista en cultura organizacional, negocios

y desarrollo humano. El Foro, tuvo una participación de 90 emprendedores de la región, principalmente jóvenes y estudiantes universitarios.

En este se instalaron ocho stands de importantes instituciones; entre ellas, la Universidad Tecnológica Tula Tepeji (UTTT), la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) y la Universidad Politécnica de la Energía (UPN), con el objetivo de ofrecer recursos y actualizaciones sobre futuras oportunidades de desarrollo. El evento contó con la presencia del Presidente Municipal, el médico cirujano Mario

Francisco Guzmán, así como los regidores Lic. Karla Karina Olgún Portillo, Arq. Carlos García Gonzaga, profesor Félix López Castillo y Lic. Ángel Lugo Jiménez. También asistieron la directora del Instituto Municipal de la Juventud, la Lic. Areli Valdés, y directores de diversas áreas. Este foro buscó maximizar su impacto y crear un entorno de apoyo continuo para el desarrollo profesional de los jóvenes, fortaleciendo así el emprendurismo en la región.



el 3er Foro Networking para Jóvenes Emprendedores. El evento reunió a más de 150 jóvenes tulenses, quienes aprovecharon la oportunidad de aprender, compartir experiencias y establecer valiosas conexiones en un entorno dedicado al impulso del emprendimiento. El foro destacó por la participación de un panel de empresarios reconocidos en la región, quienes compartieron sus historias de éxito y brindaron valiosos consejos a los asistentes. Entre los panelistas se encontraron: - Mtro. Luis Barrera Olivo, de la Clínica de Especialidades Dentales Médicas Cedenc. - C. Juan Carlos Olgún Monroy, fundador de Pro Jardín. - Lic. José Antonio Cruz Félix, Presidente de CANACO. - Lic. Román Romero Arteaga, CEO de Autotransportes AVM. - Lic. Bessy Larios, del departamento de Nuevos Productos y Servicios de FINAGAM. Además, se rindió un merecido reconocimiento a los estudiantes Sudani García Galindo, Dana Ketzali Pérez Alonso y Luz Jade Aldama Alvarado, campeones del proyecto "Anglo Bot Smartfarming-Home", enfocado en la agricultura sustentable, los jóvenes emprendedores fueron acompañados por su asesora, la Mtra. Erika Corina Sánchez Pastrana.



## IX. Comisión de protección, control y Bienestar de los animales del municipio.

La Unidad Técnico-Administrativa de Protección y Control ha realizado la implementación de campañas de vacunación, control de parásitos, gestión de fauna silvestre y educación comunitaria.

- Se atendieron 84 denuncias por maltrato Animal
- Se han realizado 1,064 cirugías de esterilización.



## X.- Reporte Fotográfico







